



*Empowered lives.
Resilient nations.*

IAL-02-2019

***ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION
EDIFICIO PRINCIPAL SENASA EN SANTO DOMINGO, D. N.***

***Proyecto No. 00094738 – Expandiendo el bienestar:
Fortalecimiento Institucional del Seguro
Nacional de Salud (SeNaSa)***

REPUBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Febrero 2019

CONTENIDO

1. Sección 1. Carta de Invitación	4
A. DISPOSICIONES GENERALES	5
1. Introducción	5
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones.....	5
3. Elegibilidad	6
4. Conflicto de intereses.....	6
B. PREPARACIÓN DE OFERTAS.....	7
5. Consideraciones generales.....	7
6. Costo de preparación de la Oferta	7
7. Idioma.....	7
8. Documentos que integran la Oferta	7
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante	8
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica.....	8
11. Lista de Precios.....	8
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	8
13. Moneda	9
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	9
15. Una sola Oferta	10
16. Período de Validez de la Oferta.....	11
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta	11
18. Aclaración a la IAL(por parte de los Licitantes)	11
19. Enmienda de la IAL.....	11
20. Ofertas alternativas.....	12
21. Reunión previa a la presentación de ofertas	12
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.....	12
22. Presentación.....	12
Presentación de la copia impresa (manual)	13
Presentaciones por correo electrónico y por eTendering.....	13

23.	Fecha límite para presentación de las Ofertas.....	13
24.	Retiro, sustitución y modificación de Ofertas	13
25.	Apertura de Ofertas	14
D.	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	14
26.	Confidencialidad.....	14
27.	Evaluación de las Ofertas	15
28.	Examen preliminar	15
29.	Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	15
30.	Evaluación de Oferta Técnica y precios.....	15
31.	Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas.....	16
32.	Aclaraciones a las ofertas.....	16
33.	Cumplimiento de las Ofertas.....	16
34.	Disconformidades, errores reparables y/u omisiones	17
E.	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	17
35.	Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas	17
36.	Criterios de adjudicación.....	18
37.	Reunión informativa.....	18
38.	Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación.....	18
39.	Firma del Contrato	18
40.	Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales	18
41.	Garantía de cumplimiento	18
42.	Garantía Bancaria de Pagos Anticipados.....	19
43.	Liquidación por daños y perjuicios.....	19
44.	Disposiciones de Pago	19
45.	Reclamaciones de los proveedores.....	19
46.	Otras disposiciones	19
	MODELO DE CONTRATO DE OBRAS	Error! Bookmark not defined.
	CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO PARA OBRAS CIVILES.....	Error! Bookmark not defined.
6.1	Deber de actuar conforme al Contrato	Error! Bookmark not defined.
6.2	Responsabilidad por las Actividades en el Sitio de la Obra.....	Error! Bookmark not defined.

1. Sección 1. Carta de Invitación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitación (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

Sección 1: Esta Carta de Invitación

Sección 2: Instrucciones para los Licitantes

Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (HdeD)

Sección 4: Criterios de Evaluación

Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Sección 6: Formularios Entregables de Licitación

- Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
- Formulario B: Formulario de Información del Licitante
- Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
- Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones
- Formulario E: *Formulario* de Oferta Técnica
- Formulario F: Formulario Lista de Precios

- Formulario G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Anexo 1: Modelo de orden de compras

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a adquisiciones.do@undp.org en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o no. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comunique con el contacto que se indican en la Hoja de Datos adjunta, quienes coordinan las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

EMITIDA Y APROBADA POR PNUD REPUBLICA DOMINICANA, 22 DE FEBRERO 2019.

Sección 2. Instrucciones para los Licitantes

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. Introducción	<p>1.1 Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d.</p> <p>1.2 Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL.</p> <p>1.3 El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p> <p>1.4 Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (www.ungm.org). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.</p>
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	<p>2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti.</p> <p>2.2 Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas</p> <p>2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera:</p>

	<p>(a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.</p> <p>(b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p> <p>2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/OA5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf</p>
<p>3. Elegibilidad</p>	<p>3.1 Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.</p> <p>3.2 Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p>
<p>4. Conflicto de intereses</p>	<p>4.1 Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección; b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción. <p>4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.</p>

	<p>4.3 De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente:</p> <p>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL; y</p> <p>b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales.</p> <p>No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.</p> <p>4.4 La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.</p>
--	--

B. PREPARACIÓN DE OFERTAS

5. Consideraciones generales	<p>5.1 Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta.</p> <p>5.2 No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.</p>
6. Costo de preparación de la Oferta	<p>6.1 El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación.</p>
7. Idioma	<p>7.1 La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.</p>
8. Documentos que integran la Oferta	<p>8.1 La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la HdeD:</p> <p>a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</p> <p>b) Oferta Técnica</p>

	<ul style="list-style-type: none"> c) Lista de Precios d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la HdeD e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante	9.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD.
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica	<p>10.1 El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL.</p> <p>10.2 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario.</p> <p>10.3 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la HdeD.</p> <p>10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.</p>
11. Lista de Precios	<p>11.1 La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL.</p> <p>11.2 Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.</p>
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	<p>12.1 Si se solicita en la HdeD se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la HdeD. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta.</p> <p>12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada.</p> <p>12.3 Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta.</p>

	<p>12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la HdeD; o b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: <ul style="list-style-type: none"> i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.
<p>13. Moneda</p>	<p>13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la HdeD, el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.
<p>14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación</p>	<p>14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación , un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación</p> <p>14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo</p>

	<p>del PNUD.</p> <p>14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta.</p> <p>14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación. <p>14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p>
<p>15. Una sola Oferta</p>	<p>15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación.</p> <p>15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o

	<ul style="list-style-type: none"> d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL; e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.
16. Período de Validez de la Oferta	<p>16.1 Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados.</p> <p>16.2 Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios unitarios propuestos y el precio total.</p>
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta	<p>17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.</p> <p>17.2 Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original.</p> <p>17.3 El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.</p>
18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes)	<p>18.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente.</p> <p>18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD.</p> <p>18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.</p>
19. Enmienda de la IAL	<p>19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una</p>

	<p>aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD</p> <p>19.2 Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.</p>
20. Ofertas alternativas	<p>20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.</p> <p>20.2 Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".</p>
21. Reunión previa a la presentación de ofertas	<p>21.1 Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.</p>
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS	
22. Presentación	<p>22.1 El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la HdeD. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD.</p> <p>22.2 La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta.</p> <p>22.3 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.</p>

<p>Presentación de la copia impresa (manual)</p>	<p>22.4 La presentación de la copia impresa (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera:</p> <p>a) La Oferta firmada deberá marcarse como "Original", y sus copias deberán marcarse como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original.</p> <p>(b) La Oferta Técnica y la Lista de Precios deberán estar cerradas y presentarse juntas en un sobre, que deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. llevar el nombre del Licitante; ii. estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la HdeD; y iii. llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la HdeD. <p>Si el sobre con la Oferta no está debidamente cerrado ni marcado como se solicita, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta.</p>
<p>Presentaciones por correo electrónico y por eTendering</p>	<p>22.5 La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la HdeD, se regirá de la siguiente manera:</p> <p>a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD.</p> <p>b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD.</p> <p>22.6 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/.</p>
<p>23. Fecha límite para presentación de las Ofertas</p>	<p>23.1 El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta.</p> <p>23.2 El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.</p>
<p>24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas</p>	<p>24.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas.</p> <p>24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá</p>

	<p>retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".</p> <p>24.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos.</p> <p>24.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.</p>
25. Apertura de Ofertas	<p>25.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros.</p> <p>25.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes.</p> <p>25.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abra la Oferta.</p>
D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
26. Confidencialidad	<p>26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.</p> <p>26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los</p>

	procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.
27. Evaluación de las Ofertas	<p>27.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas.</p> <p>27.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Examen preliminar, incluida la admisibilidad b) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio c) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación) d) Evaluación de las Ofertas Técnicas e) Evaluación de precios <p>Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.</p>
28. Examen preliminar	<p>28.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes, entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.</p>
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	<p>29.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación).</p> <p>29.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante. f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.
30. Evaluación de Oferta Técnica y precios	<p>30.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la HdeD y otros documentos de la IAL. Cuando</p>

	<p>sea necesario, y si se establece en la HdeD, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.</p>
<p>31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas</p>	<p>31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante; b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación; c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante; d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario; e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante; f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.
<p>32. Aclaraciones a las ofertas</p>	<p>32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta.</p> <p>32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL.</p> <p>32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.</p>
<p>33. Cumplimiento de las Ofertas</p>	<p>33.1 La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple</p>

	<p>sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.</p> <p>33.2 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.</p>
<p>34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones</p>	<p>34.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa</p> <p>34.2 El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.</p> <p>34.3 Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario; b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. <p>34.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.</p>
<p>E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO</p>	
<p>35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas</p>	<p>35.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u</p>

	<p>obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.</p>
<p>36. Criterios de adjudicación</p>	<p>36.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.</p>
<p>37. Reunión informativa</p>	<p>37.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.</p>
<p>38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación</p>	<p>38.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.</p>
<p>39. Firma del Contrato</p>	<p>39.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.</p>
<p>40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales</p>	<p>40.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html.</p>
<p>41. Garantía de cumplimiento</p>	<p>41.1 En caso de requerirse en la HdeD, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y en la forma disponible en https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&action=default en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.</p>

<p>42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados</p>	<p>42.1 Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en: https://poppp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&action=default</p>
<p>43. Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>43.1 Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.</p>
<p>44. Disposiciones de Pago</p>	<p>44.1 El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitido por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.</p>
<p>45. Reclamaciones de los proveedores</p>	<p>45.1 El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html.</p>
<p>46. Otras disposiciones</p>	<p>46.1 En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>46.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>46.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15 http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer.</p>

Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación

Los siguientes datos de los bienes y/o servicios por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitación. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

BDS n.º	Ref. a Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma de la Oferta	Español
2		Presentación de Ofertas para partes o subpartes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales)	No permitidaS
3	20	Ofertas alternativas	No seran consideradas
4	21	Reunión previa a la presentación de ofertas	Se llevará a cabo Se efectuarán visitas técnicas como sigue: Edificio SENASA Ave. 27 de febrero, Santo Domingo, el día 6 de marzo del 2019 a las 10:00am. Agradecemos confirmar su participación vía el correo electrónico adquisiciones.do@undp.org
5	16	Período de Validez de la Oferta	60 días
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	90 días Monto: RD\$ 375,000.00 o USD\$7,500.00 Formas aceptables de Garantía de Licitación 1. Garantía bancaria (véase la plantilla en la Sección 6) 2. Cheque emitido a nombre del PNUD por cualquier banco/Cheque de caja/Cheque certificado NO SON PERMITIDAS POLIZAS DE ASEGURADORAS O CUALQUIER OTRA FORMA DE GARANTIA DIFERENTE A LA ANTERIORMENTE EXPUESTA

7	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	Se permite hasta un porcentaje máximo del 20% del valor del contrato, en el caso de que el monto del avance exceda los US\$30K, el oferente deberá presentar Cheque certificado, de administración o garantía bancaria a nombre del PNUD por el mismo monto.
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	Aplicara de la siguiente manera Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.5% N.º máximo de días de retraso 20, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.
9	41	Garantía de Cumplimiento	Se requiere en la cantidad de 10% del monto del contrato. Los únicos formatos aceptables son: cheque certificado/ de administración o garantía bancaria a nombre del PNUD.
10	13	Moneda de la Oferta	Moneda Local RD\$ pesos dominicanos y para empresas internacionales sin representación local dólares americanos.
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	Se estarán recibiendo preguntas o aclaraciones hasta las 12:00pm del 07 de marzo del 2019 y serán respondidas mediante el último documento de aclaraciones el día 12 de marzo del 2019 a través de Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico o fax, y publicada en el sitio internet¹ <i>http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/operations/procurement</i>
12	18	Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	Unidad de Adquisiciones Adquisiciones.do@undp.org

1 Además de colocar esta comunicación en su sitio web, el PNUD transmitirá directamente dicha comunicación a los oferentes potenciales.

13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas	Comunicación directa con potenciales licitantes y publicación en la siguiente página web http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/operations/procurement
14	23	Fecha Límite para presentación de ofertas	Fecha: 19 de Marzo del 2019 Hora: 3:00 p.m.
14	22	Modo permitido para presentar Ofertas	<input checked="" type="checkbox"/> Servicio de mensajería o entrega en mano En un sobre contentivo de oferta técnica y financiera Original: 1 Copias: 2 Digital: 1 CD o 1 Memoria USB contentivo de la oferta técnica y financiera.
15	22	Dirección de presentación de la Oferta	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Av. Anacaona Núm.. 9, Mirador Sur, Santo Domingo, D.N
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (correo electrónico o eTendering)	No permitido
17	25	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	Fecha: 19 de marzo del 2019 Hora: 3:30 pm Lugar: Ave Anacaona #9, Casa de las Naciones Unidas, PNUD. Santo Domingo, República Dominicana.
18	27, 36	Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato	Se adjudicará Uno y solo un Licitante. Se adjudicará a la oferta que resulte más económica y técnicamente calificada remitida por un licitante elegible y calificado.
19		Fecha prevista para el inicio del Contrato	<i>abril 1, 2019</i>

20		Duración máxima prevista del contrato	6 meses
21	35	El PNUD adjudicará el contrato a:	Un único licitante
22	39	Tipo de Contrato	Orden de Compra del Sistema ATLAS http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
23	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes	Condiciones Generales de contrato del PNUD http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
24		Otra información relacionada con la IAL	En anexo al presente pliego se remiten los planos para el sistema de climatización del edificio. <i>Los oferentes deberán remitir junto a su propuesta el cronograma de entrega y ejecución de los trabajos de instalación estableciendo la duración máxima en el plazo establecido en el numeral 20.</i>

Sección 4. Criterios de evaluación

Criterios de examen preliminar

Las ofertas se examinarán para determinar si están completas y si se han presentado de acuerdo con los requisitos de la IAL según los criterios a continuación respondiendo Sí/No:

1. Formulario A debidamente completado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Formulario B;
2. Perfil de la empresa que no deberá exceder 15 paginas
3. Último Informe de firma Auditora, debidamente registrada y autorizada por la entidad reguladora oficial, sobre Estado financiero que avale la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos: Razón de Liquidez mayor de 2.00; Razón de Endeudamiento Menor o igual a 0.7 y Razón de Rentabilidad Mayor o igual a 0.3
4. Capital de Trabajo: En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los indicadores, deberá presentar evidencia certificada emitida dentro de los últimos 60 días previos al plazo de la presentación de propuesta de instituciones bancarias de contar con acceso a recursos financieros por el monto del precio de la oferta o líneas de crédito por montos equivalentes por parte de los proveedores de materiales y servicios relativos al objeto del presente contrato.
5. Evidencia de constitución legal/Registro Mercantil o equivalente
6. Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la entidad recaudadora del país de origen
7. Copia documento de identidad representante legal del oferente.
8. Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos;
9. Pertinencia del calendario de implementación al calendario del proyecto;
10. Evidencia documental de al menos dos (2) contratos similares en magnitud y naturaleza con referencias de clientes y datos de contactos en los últimos 5 años. Se considerarán como similares en naturaleza y magnitud contratos correspondientes a servicios equivalentes en volumen y de montos de ejecución de al menos el 50% del objeto de la presente licitación.
11. Garantía de 3 años en piezas y servicio.
12. Certificación de Procuraduría General de la Republica sobre no litigios pendientes.
13. Carta de autorización del fabricante para comercializar su marca.
14. Cronograma de trabajo de acuerdo al periodo estipulado en la hoja de datos.
15. Presentación presupuesto detallado firmado y sellado incluyendo gastos directos e indirectos.

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de Aprobación/Rechazo.

Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.

Asunto	Criterios	Requisito de presentación de documentos
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente con más de 5 años de experiencia.	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Conflicto de intereses	Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Bancarrotas	No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
CALIFICACIONES		
Historial de contratos incumplidos²	El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones

² El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.

Historial de litigios	No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Experiencia previa	Número mínimo de años de experiencia en contratos similares : <i>5 años</i>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
	Evidencia documental de al menos dos (2) contratos similares en los últimos 5(cinco) años en magnitud y naturaleza con referencias de clientes y datos de contacto. Se considerarán como similares en naturaleza y magnitud de las objeto de la presente licitación contratos correspondientes a servicios equivalentes en volumen y de montos de ejecución de al menos el 50% del monto de la oferta presentada	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Posición financiera	Razón de Liquidez mayor de 2.00; Razón de Endeudamiento Menor o igual a 0.7 y Razón de Rentabilidad Mayor o igual a 0.3 Capital de Trabajo : En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los indicadores, deberá presentar evidencia certificada emitida dentro de los últimos 60 días previos al plazo de la presentación de propuesta de instituciones bancarias de contar con acceso a recursos financieros por el monto del precio de la oferta o líneas de crédito por montos equivalentes por parte de los proveedores de materiales y servicios relativos al objeto del presente contrato. <i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, la empresa líder deberá cumplir con el requisito)).</i>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Evaluación Técnica	Las ofertas técnicas se evaluarán según el criterio de aprobación/rechazo con respecto al cumplimiento o el incumplimiento de las especificaciones técnicas identificadas en el documento de oferta.	Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
Evaluación Financiera	Análisis detallado de la lista de precios basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el Formulario F. La comparación de precios estará basada en el precio en el punto de destino, incluido el transporte, el seguro y el costo total de propiedad (incluidos repuestos, consumo, instalación, puesta en servicio, capacitación, embalaje especial, etc., cuando corresponda). Comparación con presupuestos/estimaciones internas.	Formulario F: Formulario de Lista de Precios

Sección 5a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades

a. Especificaciones Generales Equipos y Accesorios para la instalación del Sistema de Climatización Edificio SENASA

1. - GENERAL:

1:1-Responsabilidad: El contratista encargado de ejecutar los trabajos indicados en los planos y las presentes especificaciones está comprometido en llevar a cabo las actividades de: Suministro, Transporte, Montaje, Puesta en Operación, balanceo, calibración y Ajuste de un Sistema de Aire Acondicionado, completamente automático, integrado por equipos y materiales nuevos y de la mejor calidad.

1:2- Mano de Obra: Todo el trabajo será ejecutado por personal de experiencia, utilizando Mano de Obra de primera calificación, y observando en general las normas establecidas por la ASHRAE, ASME Y LOS CODIGOS NACIONALES.

1:3- Sometimiento de datos y detalles: Antes de realizar cualquier trabajo el contratista deberá someter para aprobación del Arquitecto y el Ingeniero Supervisor los detalles de construcción y dibujos de taller necesarios. También deberá entregar todos los datos y características técnicas de los Equipos, Materiales y Accesorios que se instalarán, suplidos por los manufactureros y fabricantes de estos.

2. - UNIDADES CONDENSADORAS TIPO VRF.

A. 2:1 – UNIDAD TIPO VRF.

Todas las Unidades Condensadoras, tipo VRF, serán construidas en un gabinete reforzado con planchas de acero galvanizado y perfiles metálicos.

La unidad será soportada en una base perimetral terminada con una estructura metálica tipo chanel.

Todo el gabinete será protegido con un mínimo de doble aplicación de pintura y capa de alta resistencia a la corrosión.

La unidad será construida para aplicación en el exterior, cumpliendo con todos los requerimientos para soportar las más severas condiciones climáticas.

La unidad será provista de todas las puertas de acceso y ventanas necesarias, para permitir la ejecución de un correcto mantenimiento y la verificación de la operación.

Las diferentes unidades serán fabricadas bajo el sistema de integración modular. Teniendo todos los módulos que se vayan a interconectar la misma altura y ancho.

B. 2:2 - COMPRESOR-CONDENSADOR.

Todos los compresores serán del tipo Scroll, con refrigerante R410A, utilizando la tecnología DC-INVERTER, para garantizar la mayor eficiencia y ahorro de energía.

Cada compresor será provisto con un sistema automático, controlado por el microprocesador, para evitar la falta de aceite.

Todos los compresores serán suministrados con un sistema de detección y protección contra sobre corriente, alta presión y alta temperatura.

El condensador será de alta eficiencia para la transferencia de calor y baja resistencia al flujo de aire. Construido en tubos de cobre y aletas de aluminio tintados. Preparado para obtener un óptimo subenfriamiento del Refrigerante.

C. 2:3 - VENTILADOR DEL CONDENSADOR.

Los motores de los ventiladores utilizarán la tecnología DC, para ajustar su velocidad a las condiciones de carga térmica y presiones correspondientes, obteniendo una mayor eficiencia del sistema.

Las aletas de los ventiladores tendrán un conjunto anti vibratorio para garantizar una operación silenciosa.

D. 2:4 -ELEMENTOS DE PROTECCION Y ACCESORIOS.

2:4-1- SEPARADOR DE ACEITE: Para garantizar el retorno de aceite al compresor.

2:4-2- ACUMULADOR DE REFRIGERANTE: Para asegurar que el refrigerante no llegue liquido al compresor.

2:4-3- SENSOR DE ALTA PRESION: Para monitorear, permanentemente, la presión de descarga del compresor y enviarla al centro de control.

2:4-4- SWITCH DE ALTA PRESION: Para detener la operación del compresor, cuando la presión sobrepasa el límite permitido.

2:4-5- SWITCH DE BAJA PRESION: Para detener la operación del compresor cuando la presión disminuye por debajo del límite permitido.

2:4-6- SENSORES DE TEMPERATURA: Sensor de temperatura exterior, sensor de temperatura de descarga y sensor de temperatura del condensador, para monitorear estos niveles y enviarlos al centro de control. Para asegurar una operación estable del sistema.

2:4-7- MICROPROCESADOR PARA CONTROL DEL SISTEMA: Microprocesador que regula, controla y secuencia todo el proceso. Maneja las funciones de todos los sensores, actuadores, protectores y comandos eléctricos.

El sistema de control debe ser compatible con los protocolos BMS siguientes: BACnet; Lonworks; Modbus y KNX.

3.- INFORMACION.

3:1- Las Unidades serán suplidas con etiquetas donde se indiquen sus características generales. Adherido al panel de control se suplirá el diagrama eléctrico y de control de la Unidad. Se suplirán con cada unidad los boletines siguientes: Instrucciones de operación, Instrucciones de mantenimiento e Instrucciones de Arranque.

4.- ELEMENTOS ELECTRICOS.

4:1- Todo el alambrado y dispositivos eléctricos de la Unidad estarán de acuerdo y cumplirán los requerimientos de los códigos Nacionales, el código NEC y los estándares UL.

Todos los alambres estarán numerados, etiquetados y con los colores adecuados para la fácil identificación y lectura de los diagramas eléctricos.

La unidad será suplida con un panel central de control a prueba de agua.

Todos los motores y compresores tendrán contactores y protección contra sobre corriente.

Se suplirá en cada unidad un desconector con fusible de la capacidad adecuada.

5.- UNIDADES TIPO CASSETTE.

5:1 El Contratista del Sistema de Aire Acondicionado, suplirá e instalará todas las Unidades tipo Cassette indicadas en los planos y datos técnicos.

Las Unidades serán de cuatro vías y deberán cumplir con las características siguientes:

5:1-1- Tener integrada una bomba para condensado.

5:1-2- Suministrarse con filtros de aire lavables.

5:1-3- Tener un arranque automático, después de una interrupción en el suministro de energía eléctrica.

5:1-4- Poseer un display digital que indique el status de operación de la Unidad y los códigos necesarios para el mantenimiento y servicio de la misma.

5:1-5- Tener los dispositivos de acceso necesarios para el mantenimiento y servicio.

6.- TUBERIAS DE COBRE PARA REFRIGERACION.

6:1- El Contratista instalará un Sistema de refrigeración, según se indica en los planos, compuesto por tubos de cobre-ACR, aislamiento, válvulas y accesorios.

Todo el trabajo debe estar conforme con las normas de ASME, para la instalación de Sistemas de Tuberías de cobre.

Para la ejecución de los trabajos el contratista seguirá, estrictamente, las recomendaciones del fabricante de los equipos; en especial los puntos siguientes:

6:1-1- Distancia máxima entre la Unidad Condensadora y la primera Unidad Evaporadora.

6:1-2- Distancia máxima del recorrido de las tuberías.

6:1-3- Distancia mínima entre un ramal y la Unidad Evaporadora.

6:1-4- Altura máxima del recorrido de las tuberías.

6:2- Cuando se utilice más de un material del Sistema de tuberías, debe garantizarse que los componentes sean compatibles, para no comprometer la integridad del sistema.

6:3- En los lugares necesarios deben instalarse los accesorios siguientes:

6:3-1- Válvulas de servicio.

6:3-2- Válvulas de medición.

6:3-3- Válvulas reguladoras.

6:3-4- Válvulas de retención.

6:3-5- Válvulas de cierre.

6:3-6- Válvulas de carga de refrigerante.

6:3-7- Bridas, uniones, grifos, acoples; etc.

6:4- Todo el Sistema de tuberías, incluyendo válvulas y accesorios, será aislado con tubos o planchas de aislamiento, según fabricado por ARMAFLEX; o similar.

El aislamiento tendrá un mínimo de $\frac{3}{4}$ pulgada de espesor y será aplicado, estrictamente, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

7.- REJILLAS; LOUVERS Y EXTRACTORES.

7:1- El contratista suministrará e instalará un conjunto de rejillas, louvers y reguladores de volumen de aire en la cantidad, dimensiones y características indicadas en los planos; de la marca PRICE o similar.

Como se indica en los planos, el contratista suplirá e instalará un conjunto de extractores de aire que cumplan con las características requeridas.

Los extractores serán de la marca Soler & Palau, o, similar y todos deberán poderse operar de modo continuo.

8.- BASES Y SOPORTES.

8:1 El contratista será responsable de marcar y dimensionar las bases y soportes necesarios para todos los equipos y accesorios, según las recomendaciones del fabricante y los detalles de los planos.

La construcción de las bases de concreto estará a cargo de la Propiedad.

9.- DRENAJES.

9:1- El contratista será responsable de suministrar e instalar todos los sistemas de drenaje que se indican en los planos.

Los sistemas de drenaje serán ejecutados en tuberías y accesorios de PVC, SCH-40.

Todas las tuberías y accesorios serán aislados con tubos o planchas de aislamiento de $\frac{3}{4}$ " mínimo de espesor. El aislamiento será del tipo AF-ARMAFLEX o similar.

Para la ejecución de los trabajos el contratista seguirá, estrictamente, las recomendaciones del fabricante de los equipos; en especial los puntos siguientes:

9:1-1- No se instalarán sifones, entre las Unidades tipo Cassette y el Colector de drenaje.

9:1-2- La fricción, en pulgadas H₂O, del recorrido de la tubería entre la unidad tipo Cassette y el Colector de drenaje, debe ser menor o igual a la capacidad de la Bomba de condensación.

10.- CONSTRUCCION.

10:1- Ejecución: El trabajo se efectuará de acuerdo con las normas ASHRAE, ASME, LOS CODIGOS LOCALES y lo establecido en los planos. El personal utilizado para ejecutar los trabajos será de primera categoría y las instalaciones se entregarán bien terminadas y pintadas en las partes necesarias.

10:2- Estudio: El Contratista será responsable de estudiar los planos arquitectónicos y de aire acondicionado para familiarizarse con los mismos y garantizar que se obtengan los resultados previstos. El estudio de los planos debe hacerse tanto en la época del concurso como en la construcción.

Cualquier cambio que fuese necesario o conveniente durante el transcurso de la construcción, se someterá por escrito al Supervisor de la obra para su aprobación.

11.- PRUEBAS.

11:1- Verificaciones: Antes de entregar la obra, se realizarán pruebas de balanceo, ajuste y calibración de los sistemas de distribución de aire y de control de temperatura.

Se probará que todo funciona automáticamente y de acuerdo con lo establecido en los planos y especificaciones.

12.- GARANTIA Y SERVICIO.

12:1-Documento: El contratista entregará un documento de garantía, debidamente firmado, que cubra defectos de materiales y mano de obra por un periodo de un año y servicios de ajustes y limpiezas por seis meses.

b. **Plan de Mantenimiento mensual, trimestral, semestral y anual para todos los equipos propuestos**

El plan de mantenimiento tiene como objetivo, establecer las normas y reglas, que deben ser consideradas y cumplidas por el departamento de mantenimiento, para mantener en buenas condiciones los equipos y accesorios del sistema de aire acondicionado.

En general se cumplirán los términos siguientes:

- a. Todas las intervenciones de los técnicos deben ser supervisadas por el encargado de mantenimiento correspondiente.
- b. Todas las intervenciones de los técnicos, servicios y reportes deben ser comunicados por escrito al departamento de mantenimiento.
- c. Todas las intervenciones de los técnicos deben realizarse dejando el área limpia; evitando los desperdicios innecesarios en la manipulación de los materiales.
- d. El encargado de mantenimiento debe realizar inspecciones periódicas del sistema de aire acondicionado, independientemente, de que se estén ejecutando mantenimientos preventivos o correctivos.
- e. Todos los servicios de mantenimiento sean preventivos o correctivos, deben realizarse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- f. Se debe coordinar y acordar con el fabricante las condiciones que ellos requieren para el soporte y mantenimiento de la garantía de los equipos y accesorios.
- g. Para los servicios y mantenimientos trimestral y semestral, además de las inspecciones, revisiones y verificaciones especificadas en los formularios, se requerirán los trabajos y actividades siguientes:
 - Determinar el nivel de pérdidas de pinturas y corregirlas.
 - Determinar el nivel de pérdidas de capas protectoras y corregirlas.
 - Evaluar el grado de las corrosiones y reestablecerlas.
 - Evaluar el estado y pérdida de hermeticidad, firmeza y fijación de los componentes de los equipos, accesorios, bases y anclajes, para proceder con la reparación o corrección necesaria.

2. Para los servicios y mantenimientos anual, además de las inspecciones, revisiones y verificaciones especificadas en los formularios, se requerirán los trabajos y actividades siguientes:
 - a. Determinar el nivel de pérdidas de pinturas y corregirlas.
 - b. Determinar el nivel de pérdidas de capas protectoras y corregirlas.
 - c. Evaluar el grado de las corrosiones y reestablecerlas.
 - d. Evaluar el estado y pérdida de hermeticidad, firmeza y fijación de los componentes de los equipos, accesorios, bases y anclajes, para proceder con la reparación o corrección necesaria.
 - e. Inspección y revisión por un técnico aprobado, previamente, por el fabricante, para evaluar el estado general de los equipos y accesorios del sistema de aire acondicionado.
 - f. El técnico presentara, como resultado, un informe estableciendo las condiciones en que se encuentran los equipos y accesorios; dando las recomendaciones y medidas que deben aplicarse para el buen funcionamiento y operación del sistema de aire acondicionado.

3. El departamento de mantenimiento debe llevar una tarjeta computarizada que contenga el record-histórico del comportamiento de todas las unidades, equipos y accesorios del sistema de aire acondicionado.

c. Lista de Materiales:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	UNIDAD CONDENSADORA TIPO VRF, CON UNA CAPACIDAD DE 16 TONELADAS DE REFRIGERACION, DOS COMPRESORES TIPO DC-INVERTER, DOS VENTILADORES TIPO DC, REFRIGERANTE R410-A, ANTICORROSIVO APLICADO EN FABRICA, PARA OPERAR A : 208-220 VOLTIOS / TRES FASES / 60 CICLOS. CON CERTIFICACION DE LABORATORIO.	2
2	UNIDAD CONDENSADORA TIPO VRF, CON UNA CAPACIDAD DE 28 TONELADAS DE REFRIGERACION, TRES COMPRESORES TIPO DC-INVERTER, TRES VENTILADORES TIPO DC, REFRIGERANTE R410-A, ANTICORROSIVO APLICADO EN FABRICA, PARA OPERAR A : 208-220 VOLTIOS / TRES FASES / 60 CICLOS. CON CERTIFICACION DE LABORATORIO.	1
3	UNIDAD CONDENSADORA TIPO VRF, CON UNA CAPACIDAD DE 38 TONELADAS DE REFRIGERACION, CUATRO COMPRESORES TIPO DC-INVERTER, CUATRO VENTILADORES TIPO DC, REFRIGERANTE R410-A, ANTICORROSIVO APLICADO EN FABRICA, PARA OPERAR A : 208-220 VOLTIOS / TRES FASES / 60 CICLOS. CON CERTIFICACION DE LABORATORIO.	1
4	UNIDAD CLIMATIZADORA TIPO CASSETTE DE CUATRO VIAS DE 7,000 BTUH, PARA OPERAR A: 208-220 VOLTIOS / 1 FASE / 60 CICLOS. CON CERTIFICACION DE LABORATORIO.	29
5	UNIDAD CLIMATIZADORA TIPO CASSETTE DE CUATRO VIAS DE 9,000 BTUH, PARA OPERAR A: 208-220 VOLTIOS / 1 FASE / 60 CICLOS. CON CERTIFICACION DE LABORATORIO.	11
6	UNIDAD CLIMATIZADORA TIPO CASSETTE DE CUATRO VIAS DE 12,000 BTUH, PARA OPERAR A: 208-220 VOLTIOS / 1 FASE / 60 CICLOS. CON CERTIFICACION DE LABORATORIO.	12
7	UNIDAD CLIMATIZADORA TIPO CASSETTE DE CUATRO VIAS DE 15,000 BTUH, PARA OPERAR A: 208-220 VOLTIOS / 1 FASE / 60 CICLOS. CON CERTIFICACION DE LABORATORIO.	8
8	UNIDAD CLIMATIZADORA TIPO CASSETTE DE CUATRO VIAS DE 18,000 BTUH, PARA OPERAR A: 208-220 VOLTIOS / 1 FASE / 60 CICLOS. CON CERTIFICACION DE LABORATORIO.	6
9	UNIDAD CLIMATIZADORA TIPO CASSETTE DE CUATRO VIAS DE 24,000 BTUH, PARA OPERAR A: 208-220 VOLTIOS / 1 FASE / 60 CICLOS. CON CERTIFICACION DE LABORATORIO.	9
10	UNIDAD CLIMATIZADORA TIPO CASSETTE DE CUATRO VIAS DE 36,000 BTUH, PARA OPERAR A: 208-220 VOLTIOS / 1 FASE / 60 CICLOS. CON CERTIFICACION DE LABORATORIO.	8

11	TERMOSTATOS PARA UNIDADES CLIMATIZADORAS TIPO CASSETTE.	65
12	SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO Y BMS, PARA AUTOMATIZAR LA OPERACIÓN DE TODO EL SISTEMA.	1
13	UNIDAD EVAPORADORA, DE 48,000 BTUH, GABINETE CONSTRUIDO EN PLANCHAS DE ACERO GALVANIZADO CON PINTURA Y CAPA PROTECTORA DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, SERPENTIN DE CUATRO FILAS CON TUBOS DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO. EL NUMERO MAXIMO DE ALETAS / PULGADA SERA DOCE (12), HUMIDIFICADOR, CON CAPACIDAD PARA GENERAR 5 LBS / HR DE VAPOR, RECALENTADOR ELECTRICO, CON CAPACIDAD PARA PRODUCIR 22,500 BTUH, FILTROS DE AIRE CON UNA EFICIENCIA MINIMA DE MERV-8, VALVULA DE SOLENOIDE EN LA LINEA DE LIQUIDO DE 3/8" Ø, TARJETA DE COMUNICACION BAC NET MS/TP,	2
14	UNIDAD CONDENSADORA, DE 48,000 BTUH, CONSTRUIDA EN UN GABINETE REFORZADO CON PLANCHAS DE ACERO GALVANIZADO Y PERFILES METALICOS, SOPORTADA EN UNA BASE PERIMETRAL TERMINADA CON UNA ESTRUCTURA METALICA TIPO CHANEL, EL GABINETE SERA PROTEGIDO CON UN MINIMO DE DOBLE APLICACION DE PINTURA Y CAPA DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, PARA APLICACION EN EL EXTERIOR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS PARA SOPORTAR LAS MAS SEVERAS CONDICIONES CLIMATICAS, PROVISTA DE TODAS LAS PUERTAS DE ACCESO Y VENTANAS NECESARIAS, PARA PERMITIR LA EJECUCION DE UN CORRECTO MANTENIMINETO Y LA VERIFICACION DE LA OPERACION, CON UN COMPRESOR TIPO SCROLL, REFRIGERANTE R-410A, PARA TRABAJAR CON ENERGIA ELECTRICA TRIFASICA: 208-220/ 3 FASES / 60 CICLOS.	2
15	EXTRACTOR DE AIRE, DE PARED, DE 300 CFM, PARA INSTALARSE EN BAÑOS.	2
16	EXTRACTOR DE AIRE, DE PARED, DE 400 CFM, PARA INSTALARSE EN BAÑOS.	3
17	EXTRACTOR DE AIRE, DE PARED, DE 400 CFM, PARA INSTALARSE EN BAÑO.	2
18	DAMPER MOTORIZADO, DE 22" X 16", CON ALABES OPUESTOS, PARA INSTALARSE EN CUARTO DE SERVIDORES.	2
19	DAMPER MOTORIZADO, CON ALABES OPUESTOS, DE 34" X 22", PARA INSTALARSE EN CUARTO DE SERVIDORES.	2
20	DIFUSOR DE 4 VIAS DE 12" X 12", PARA 500 CFM.	3
21	REJILLA DE EXTRACCION DE PLAFOND, DE 10" X 10", PARA BAÑOS.	2
22	REJILLA DE EXTRACCION DE PLAFOND, DE 12" X 12", PARA BAÑOS.	2
23	REJILLA DE RETORNO DE PLAFOND DE 36" X 18", PARA CUARTO DE SERVIDORES.	1
24	LOUVER DE EXPULSION DE 10" X 10", PARA BAÑOS.	2
25	LOUVER DE EXPULSION DE 12" X 12", PARA BAÑOS.	5
26	PLANCHA DE P3 ESPESOR 20 MM.	20
27	RAMAL (BRANCH) DE 4.7 TONELADAS	48
28	RAMAL (BRANCH) DE 9.4 TONELADAS	7
29	RAMAL (BRANCH) DE 18.8 TONELADAS	19

30	RAMAL (BRANCH) DE 26.2 TONELADAS	2
31	RAMAL (BRANCH) DE 2 SALIDAS	1
32	RAMAL (BRANCH) DE 3 SALIDAS	1
33	PIE DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4" Ø.	445
34	PIE DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8" Ø	640
35	PIE DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Ø	525
36	PIE DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8" Ø	540
37	PIE DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4" Ø	300
38	PIE DE TUBERIA DE COBRE DE 7/8" Ø	140
39	PIE DE TUBERIA DE COBRE DE 1 1/8" Ø	160
40	PIE DE TUBERIA DE COBRE DE 1 3/8" Ø	160
41	PIE DE TUBERIA DE COBRE DE 1 5/8" Ø	80
42	TUBO PARA DRENAJE PVC SCH-40 DE 3/4" Ø X 20 PIES	1
43	TUBO PARA DRENAJE PVC SCH-40 DE 1" Ø X 20 PIES	16
44	TUBO PARA DRENAJE PVC SCH-40 DE 1 1/2" Ø X 20 PIES	43
45	TUBO PARA DRENAJE PVC SCH-40 DE 2" Ø X 20 PIES	8
46	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE, DE 1/4" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR	75
47	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE, DE 3/8" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR	107
48	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE, DE 1/2" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR	525
49	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE, DE 5/8" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR	90
50	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE, DE 3/4" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR	50
51	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE, DE 7/8" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR	24
52	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE, DE 1 1/8" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR	27
53	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE, DE 1 3/8" Ø X 3 PIES X 3/4" ESPESOR	27
54	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE, DE 1 5/8" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR	14
55	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE DRENAJE, DE 3/4" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR.	2
56	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE DRENAJE, DE 1" X 6 PIES X 3/4" ESPESOR.	50

57	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE DRENAJE, DE 1 1/2" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR.	134
58	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE DRENAJE, DE 2" Ø X 6 PIES X 3/4" ESPESOR.	25
59	TANQUE DE REFRIGERANTE DE 25 LIBRAS DE R-410A	14
60	MATERIALES DE INSTALACION Y ACCESORIOS.	PA
61	MANO DE OBRA.	
62	SUB TOTAL: RD\$	
63	TRANSPORTE.	0.01
64	SEGUROS Y FIANZAS	0.03
65	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	0.04
66	DIRECCION TECNICA Y BENEFICIOS.	0.12

d. Formularios de inspección y mantenimiento preventivo:



FORMULARIO DE INSPECCION PERIODICA
HOJA DE VISITAS DE INSPECCION AIRES ACONDICIONADOS

ZONA CLIMATIZADA: / _____ Fecha: _____

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS.		
ITEM	Actividad.	Resultado.
1	Verificar la Temperatura del área climatizada (°C) o (°F).	
2	Confirmar que los equipos se encuentran en buen estado físico.	
3	Verificar el nivel de aceite de los compresores.	
4	Verificar que los compresores no tienen ruidos extraños.	
5	Confirmar que todos los compresores están funcionando correctamente	
6	Verificar que el monitor de fase funciona correctamente.	
7	Verificar que los time delays están funcionando correctamente.	
8	Confirmar que Las protecciones térmicas funcionan normalmente.	
9	Verificar que los Switches de presión de aceite funcionan bien.	
10	Verificar que los contactores están en buen estado físico.	
11	Confirmar que los Breakers están en buen estado físico.	
12	Verificar que los ventiladores de condensadores están limpios.	
13	Verificar que los ventiladores de condensadores giran en sentido correcto.	
14	Verificar que los ventiladores de condensadores no tienen ruidos anormales.	
15	Verificar que los condensadores están limpios y en buen estado.	
16	Verificar que el motor del evaporador gira correctamente y no vibra.	
17	Verificar que el evaporador está limpio y en buen estado.	
18	Verificar que los filtros del evaporador están limpios.	
19	Verificar que no hay goteo desde el evaporador o escape de agua.	
20	Confirmar que el área está limpia y organizada.	

Usar:
 u OK -Para correcto
 X Para No o negativo.
 Marque la temperatura en grados Celsius
 o Fahrenheit

Nomenclatura:
 A - Alto
 N -Normal
 B- Bajo

CONDICIONES CLIMA EXTERIOR
 SOLEADO NUBLADO LLUVIOSO

Comentarios

Notas:
 Tome registro fotográfico de anomalías.
 Use equipo de protección personal.
 Tome las medidas de seguridad pertinentes.



FORMULARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ZONA CLIMATIZADA _____ Fecha: _____

Referencia y Ficha Equipo: _____

No.	Unidad Manejadora de Aire (Unidad Evaporadora; Unidad Cassette)	RESULTADO
1	Inspección visual condiciones físicas de la Unidad.	
2	Confirmar que la unidad está bien soportada y que su base o anclajes están en buenas condiciones.	
3	Verificar las condiciones físicas de la tarjeta de mando/controles.	
4	Medir voltaje de entrada y salida de la tarjeta de mando ____Volts. / _____Volts.	
5	Verificar escape de agua en la bandeja de Condensación.	
6	Inspeccionar posible obstrucción de la tubería de drenaje.	
7	Verificar funcionamiento de la bomba de drenaje y que el equipo drene correctamente.	
8	Desmontar y Limpiar los filtros de aire.	
9	Verificar las condiciones físicas del serpentín y limpiar si es necesario.	
10	Verificar el libre giro, ruidos y limpieza de los rodamientos y de las aspas.	
11	Engrasar o lubricar todas las partes móviles y rodamientos recomendadas por el fabricante.	
12	Encender el equipo de 5 a 10 Min. y verificar sonidos anormales.	
13	Probar el funcionamiento del termostato y retardo de arranque (time delay) del equipo.	
14	Revisar que los retornos de aire estén libres y los suministros estén saliendo aire libremente.	
15	Revisar que el área de operación y acceso al equipo estén limpias y sin obstrucciones.	

Instrucción de Trabajo:

Verificar que cada ítem esté en óptimas condiciones de operación, sino, proceder con la acción correctiva de lugar.

Utilizar guantes, gafas y equipos de protección personal requeridos para cada tipo de actividad

Comentarios:



FORMULARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ZONA CLIMATIZADA _____ Fecha: _____

Referencia y Ficha Equipo: _____

No.	Unidad Condensadora (Compresor-Condensador)	Resultado
1	Hacer una inspección visual de las condiciones físicas de la Unidad.	
2	Confirmar que la unidad está bien soportada y que su base o anclajes están en buenas condiciones.	
3	Verificar las condiciones de los soportes del(los) compresor(es).	
4	Verificar el libre giro y ruidos de los rodamientos del(los) motor(es) del ventilador(es).	
5	Medir voltaje y amperaje en el alimentador del equipo: Volts./ Amps.	
6	Medir el voltaje y amperaje del motor(es) del ventilador(es):Volts./Amps.	
7	Verificar el aislamiento de las tuberías y los soportes.	
8	Revisar el ojo visor de las tuberías (Carga de Refrigerante).	
9	Verificar el nivel de aceite del Compresor.	
10	Verificar las condiciones físicas del serpentín y limpiar si es necesario.	
11	Encender el equipo de 5 a 10 Min. y verificar sonidos anormales.	
12	Verificar el ajuste de los switches de presión.	
13	Medir la presión de gas en las líneas de alta y de baja presión (PSIG).	
14	Medir la presión de la bomba de lubricación.	
15	Verificar las condiciones del filtro secador (línea de líquido).	
16	Verificar la condición física y el correcto funcionamiento de la válvula de expansión.	
17	Probar el funcionamiento de los time delays y ajustar de ser necesario.	
18	Probar el funcionamiento de breakers, monitores de fase y otras protecciones eléctricas.	
19	Revisar que los flujos de aire están libres.	
20	Revisar que el área de operación y acceso al equipo están limpias y sin obstrucciones.	

Instrucción de Trabajo:

Verificar que cada ítem está en óptima condición de operación, sino, proceder con la acción correctiva de lugar.

Utilice guantes, gafas y equipos de protección personal requeridos para cada tipo de actividad

Comentarios

Sección 5b: Otros Requisitos relacionados

Además de la Lista de Requisitos de la tabla anterior, se solicita a los Licitantes que tomen nota de los siguientes requisitos adicionales, condiciones y servicios relacionados pertinentes al cumplimiento de los requisitos: *[marque la condición que corresponda a esta IAL, elimine la fila completa si la condición no se aplica a los bienes adquiridos]*

Dirección exacta de entrega/ubicación de la instalación	Edificio Principal SENASA, Ave. 27 de febrero, Santo Domingo, D.N.
Requisitos de instalación	Se requiere instalación y puesta en marcha de todos los equipos que se indican en la sección de especificaciones técnicas, así como un plan de mantenimiento mensual, trimestral, semestral y anual para todos los equipos propuestos.
Período de garantía	Se requiere garantía y soporte por parte del fabricante de todos los equipos y accesorios. 1. Garantía en defectos de materiales y mano de obra por un periodo de al menos un año y servicios de ajustes y limpiezas por seis meses.
Soporte del Servicio Local	Se requiere soporte de servicio local para los equipos instalados.
Condiciones de pago <i>(El pago máximo anticipado es del 20 % conforme a la política del PNUD)</i>	20% de avance contra firma de contrato y presentación de garantía según indicada en el numeral 42 de la sección "Disposiciones generales" y el 80% restante contra cubicaciones aprobadas mensualmente hasta cumplir con el total del contrato.
Condiciones para la liberación del pago	<input checked="" type="checkbox"/> Aceptación escrita de las cubicaciones por parte del proyecto y del PNUD
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos, estará escrita en el siguiente idioma	Las fichas técnicas de los equipos ofertados estarán en idioma inglés o español.

Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la HdeD22.

Oferta Técnica:

¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables?	
. Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	<input type="checkbox"/>
. Formulario B: Formulario de Información del Licitante	<input type="checkbox"/>
. Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación	<input type="checkbox"/>
. Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones	<input type="checkbox"/>
. Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades	<input type="checkbox"/>
. Formulario G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	
¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4?	<input type="checkbox"/>

Lista de Precios:

1. Formulario F: Formulario de Lista de Precios	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta

NOTA PARA EL LICITANTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Los abajo firmantes ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados requeridos para [Insertar título de bienes y servicios] de conformidad con su Invitación a Licitación N.º [Insertar número de referencia de la IAL] y nuestra Oferta. Presentamos nuestra Oferta por medio de este documento, que incluye la Oferta Técnica y la Lista de Precios.

La Lista de Precios adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras e indicar la moneda].

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

1. no están sujetos a la prohibición de adquisición por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
 2. no han sido suspendidos, excluidos, sancionados o de otro modo identificados como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional;
 3. no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la Cláusula 4 de las Instrucciones para los Licitantes;
 4. no emplean ni anticipan emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra empresa en su calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones posteriores al empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
 5. no se han declarado en bancarota, no están involucrados en procedimientos de bancarota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra ellos que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible;
 6. se comprometen a no involucrarse en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, la corrupción, el fraude, la coacción, la colusión, la obstrucción ni en ninguna otra práctica contraria a la ética, con la ONU o cualquier otra parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación u otro indebido para la ONU, y aceptamos los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y respetamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
1. aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del PNUD.

Ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados de conformidad con los documentos de Licitación, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD y de acuerdo con la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

Nuestra Oferta será válida y permanecerá vinculante entre nosotros por el período especificado en la Hoja de Datos de la Oferta.

Entendemos y reconocemos que no está obligado a aceptar ninguna Oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Licitante] para firmar esta Oferta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[Colocar el sello oficial del Licitante]

Formulario B: Formulario de Información del Licitante

Nombre legal del Licitante	[Completar]
Dirección legal	[Completar]
Año de registro	[Completar]
Información sobre el Representante Autorizado del Licitante	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
¿Usted es un proveedor registrado en el UNGM3?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del UNGM]
¿Usted es un proveedor del PNUD?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del PNUD]
Países donde opera	[Completar]
N.º de empleados a tiempo completo	[Completar]
¿Su organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos internos de la política de la empresa sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables o la membresía de instituciones comerciales que promueven tales asuntos?	[Completar]
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de la ONU4?	[Completar]
Persona de contacto en caso de que el PNUD necesite solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Oferta	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]

3 Ver www.UNGM.org

4 UN Global Compact.

Adjunte los siguientes documentos:

1. Formulario A debidamente completado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Formulario B;
2. Perfil de la empresa que no deberá exceder 15 paginas
3. Último Informe de firma Auditora, debidamente registrada y autorizada por la entidad reguladora oficial, sobre Estado financiero que avale la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos: Razón de Liquidez mayor de 2.00; Razón de Endeudamiento Menor o igual a 0.7 y Razón de Rentabilidad Mayor o igual a 0.3
4. Capital de Trabajo: En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los indicadores, deberá presentar evidencia certificada emitida dentro de los últimos 60 días previos al plazo de la presentación de propuesta de instituciones bancarias de contar con acceso a recursos financieros por el monto del precio de la oferta o líneas de crédito por montos equivalentes por parte de los proveedores de materiales y servicios relativos al objeto del presente contrato.
5. Evidencia de constitución legal/Registro Mercantil o equivalente
6. Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la entidad recaudadora del país de origen
7. Copia documento de identidad representante legal del oferente.
8. Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos;
9. Pertinencia del calendario de implementación al calendario del proyecto;
10. Evidencia documental de al menos dos (2) contratos similares en magnitud y naturaleza con referencias de clientes y datos de contactos. Se considerarán como similares en naturaleza y magnitud contratos correspondientes a servicios equivalentes en volumen y de montos de ejecución de al menos el 50% del objeto de la presente licitación.
11. Garantía de 3 años en piezas y servicio.
12. Certificación de Procuraduría General de la Republica sobre no litigios pendientes.
13. Carta de autorización del fabricante para comercializar su marca.
14. Cronograma de trabajo de acuerdo al periodo estipulado en la hoja de datos.

15. Presentación presupuesto detallado firmado y sellado incluyendo gastos directos e indirectos, análisis de precios unitarios de todas las partidas.

Formulario C: Formulario de información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación

Nombre del Licitante: [Insertar nombre del Licitante]	Fecha: Seleccionar fecha
Referencia de la IAL: [Insertar número de referencia de la IAL]	

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, , Consorcio o Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto <i>(dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)</i>	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso de IAL y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
--	-------------

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en participación O
 Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Formulario D: Formulario de elegibilidad y calificaciones

Nombre del Licitante: [Insertar nombre del Licitante]	Fecha: Seleccionar fecha
Referencia de la IAL: [Insertar número de referencia de la IAL]	

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

Historial de contratos incumplidos

<input type="checkbox"/> No hubo contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
Año	Porción de incumplimiento del contrato	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

<input type="checkbox"/> Sin historial de litigios durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Historial de litigios como se indica a continuación			
Año de disputa	Monto en disputa (en USD)	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores ejecutados correctamente en los últimos 3 años.

Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Licitante fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Licitante o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Licitante ni de los asociados o subconsultores del Licitante, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums. El Licitante debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Licitantes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

Posición financiera

Facturación anual durante los últimos 3 años	Año	USD
	Año	USD
	Año	USD
Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente		

Información financiera (en equivalente a USD)	Información histórica de los últimos 3 años		
	Año 1	Año 2	Año 3
	<i>Información del balance</i>		

Activos totales			
Pasivos totales			
Activos líquidos			
Pasivos líquidos			
<i>Información del estado de ingresos</i>			
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Ganancias netas			
Fondo de maniobra			

Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

1. Deben reflejar la situación financiera del Licitante o de cada parte en una Asociación en Participación, y no empresas de la misma corporación y/o matrices.
2. Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
3. Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

Formulario E: Formulario de Oferta Técnica

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

La Oferta del Licitante debe organizarse de manera que siga este formato de Oferta Técnica. Cuando se le presente al licitante un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el licitante no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

SECCIÓN 1: Aptitudes, capacidad y experiencia del Licitante

1. Capacidad organizativa general que pueda afectar la ejecución: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación de proyectos, controles de gestión de proyectos, medida en que se subcontrataría cualquier trabajo (de ser así, proporcione detalles).
2. Relevancia de conocimiento especializado y experiencia en compromisos similares realizados en la región/país.
3. Procedimientos de garantía de calidad y medidas de mitigación de riesgos.
4. Compromiso de la organización con la sostenibilidad.

SECCIÓN 2: Alcance del suministro, especificaciones técnicas y servicios relacionados

En esta sección se debe demostrar la capacidad de respuesta del Licitante ante las especificaciones al identificar los componentes específicos propuestos, abordar los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionar una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrar de qué modo la oferta propuesta cumple con los requisitos o las especificaciones o los supera. Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle.

1. Una descripción detallada de cómo el Licitante entregará los bienes y servicios requeridos, teniendo en cuenta la idoneidad de las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y entregarán los diferentes elementos del servicio.
2. Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de los requisitos, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.
3. La oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad.

- Plan de ejecución, incluido un diagrama de Gantt o un calendario del proyecto en el que se indique la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

SECCIÓN 3: Estructura de gestión y personal clave

- Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación y la ejecución del proyecto. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que describa la relación de los puestos y las designaciones clave. Proporcione una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el horario asignado para su participación.
- Proporcione currículums para el personal clave que se proporcionarán para respaldar la ejecución de este proyecto utilizando el formato a continuación. Los currículums deberán demostrar sus aptitudes en los ámbitos relacionados con el alcance de los bienes y/o servicios.

Formato del currículum del personal clave propuesto

Nombre del personal	[Insertar]
Puesto para esta asignación	[Insertar]
Nacionalidad	[Insertar]
Dominio del idioma	[Insertar]
Educación/aptitudes	<i>[Resumir la educación superior/universitaria y especializada del miembro del personal, indicando los nombres de las instituciones, las fechas de asistencia y los títulos y aptitudes obtenidas].</i>
	[Insertar]
Certificaciones profesionales	<i>[Proporcionar detalles de las certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los bienes y/o servicios].</i>
	1. Nombre de la institución: [Insertar] 2. Fecha de certificación: [Insertar]
Registro/experiencia laboral	<i>[Enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), indicando fechas, nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo. Para la experiencia en los últimos cinco años, detalle el tipo de actividades realizadas, el grado de responsabilidades, la ubicación de las asignaciones y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación].</i>
	[Insertar]

Referencias	<i>[Proporcionar nombres, direcciones, teléfono, e información de contacto de correo electrónico para dos (2) referencias]</i>
	Referencia 1:
	[Insertar]
	Referencia 2:
	[Insertar]

Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que los datos arriba proporcionados describen correctamente mis aptitudes, experiencias y otra información relevante sobre mi persona.

Firma del personal

Fecha (Día/Mes/Año)

FORMULARIO F: Formulario de Lista de Precios

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

El Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según el formato a continuación. La Lista de Precios deberá incluir un desglose detallado de los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Se deberán proporcionar cifras separadas para cada grupo o categoría funcional, si corresponde.

Las estimaciones de artículos de costos reembolsables, como los viajes de expertos y los gastos de bolsillo, deben enumerarse por separado.

Moneda de la Oferta: [Insertar moneda]

FORMULARIO G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta debe emitirse utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.

Con excepción de los campos indicados, no pueden realizarse cambios en esta plantilla.

Para: PNUD

[Insertar la información de contacto que se especifica en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [Nombre y dirección del Licitante] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD con fecha de Selección fechaSeleccionar fecha para la ejecución de bienes y/o servicios [Insertar título de bienes y/o servicios] (en lo sucesivo denominados "la Oferta"):

Y POR CUANTO usted ha estipulado que el Licitante deberá proporcionarle una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la presente como garantía en el caso de que el Licitante:

1. no firme el Contrato después de la adjudicación por parte del PNUD;
2. retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
3. no cumpla con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con las instrucciones de la IAL; o
4. no proporcione la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera solicitar como condición para la prestación efectiva del contrato.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante usted, en nombre del Licitante, hasta un total de *[monto de la garantía] [en palabras y en cifras]*, que constituye la suma pagadera en los tipos y las proporciones de monedas en que se pague la Oferta de Precios; y nos comprometemos a pagarle a usted, contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo, la suma o las sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía antes mencionado]* sin necesidad de que usted pruebe o acredite los motivos o las razones de su demanda de la suma especificada por esta.

Esta garantía será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de las ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Nombre del banco _____

Dirección _____

[Colocar el sello oficial del Banco]

ANEXO 1

 <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) REPÚBLICA DOMINICANA</p>			<p>6..1 IMPORTANTE</p> <p>Toda correspondencia, factura u otro debe indicar el número de Orden de Compra, así como el Código del Proyecto 0000000</p>		
ORDEN DE COMPRA		Nº XXXX-AT-XXXX	2016 -		
<p>Oficina emisora:</p> <p>Representante Residente</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</p> <p>Avenida Anacaona #9, Santo Domingo, R. D. 11109</p> <p>RNC #: 42200011-1</p> <p>Tel.: 809-537-0909 Fax: 809-531-4882</p> <p>Internet: adquisiciones.do@undp.org</p>			Entregar a:		
<p>6..2.1.1 Proveedor: XXXXXXXXXXXX</p> <p>Calle:xxxxx</p> <p>Santo Domingo, D.N.</p> <p>Tel xxxxxxxx</p>			Instrucciones de Entrega:		
<p>Forma de pago:</p> <p>100% dentro de los 7 días siguientes al recibo y aceptación de los bienes.</p>			Fecha de Entrega:		
ITEM Nº	ESPECIFICACIONES	6..3 UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1		UD			
<p>Observaciones: EXONERACION DE TODO TIPO DE IMPUESTOS, INCLUYENDO ITBI, SEGUN CONVENIO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS NACIONES UNIDAS EN FECHA 11 DE JUNIO DE 1974.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE PARTE DEL SUPLIDOR DE ESTA ORDEN DE COMPRA, RECONOCE Y ACEPTA LOS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXO 1, ASI COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES, ANEXO 2.</p>			SUB-TOTAL		RD\$
			TOTAL A PAGAR		RD\$

Cuenta a Cargar:	Actividad :
Nombre y Firma:	Lorenzo Jiménez de Luis
7	REPRESENTANTE RESIDENTE

Fecha:	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
	Fecha y sello: _____

ANEXO I

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.

2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.

3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.

4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.

2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PERDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.

- B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.

- C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la

entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses **[EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON OLA, SE PODRÁ AÑADIR: “QUE EXCEDAN%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES]** El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

R. EXPLOTACIÓN SEXUAL

1. El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta

representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

2. El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

S. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

T. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.